



Sesión: 70
Fecha: 15-09-2025
Hora: 20:57

Solicitud de Resolución N° 1642

Materia:

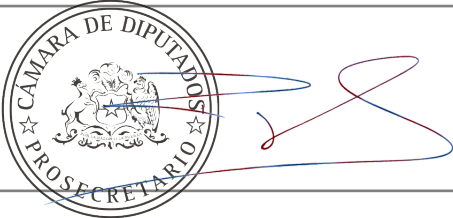
Solicita a S. E. el Presidente de la República, implementar un programa nacional de liceos industriales nocturnos de reinserción escolar y de formación para jóvenes de exportación.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Ximena Ossandón Irrarrázabal



Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE LICEOS INDUSTRIALES NOCTURNOS DE
REINSERCIÓN ESCOLAR Y DE FORMACIÓN PARA JOVENES DE EXPORTACIÓN.**

Antecedentes

Chile enfrenta actualmente una de las crisis educativas más profundas de las últimas décadas: la deserción escolar. Según cifras del Ministerio de Educación, más de 47.500 estudiantes abandonaron el sistema escolar entre 2023 y 2024, una cifra alarmante que evidencia una tendencia estructural de desvinculación educativa, especialmente entre los jóvenes de sectores más vulnerables del país.

Esta realidad tiene efectos directos en la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo personal, profesional y social de miles de jóvenes. Quienes abandonan el sistema formal de enseñanza ven truncadas sus posibilidades de acceder a educación técnica o superior, de optar a empleos dignos y estables.

Si bien existen iniciativas estatales de nivelación de estudios o reingreso educativo, estas suelen ser insuficientes, desarticuladas territorialmente y sin una conexión real con las necesidades formativas y laborales del siglo XXI. La mayoría de los jóvenes mayores de 18 años no encuentran hoy en el sistema escolar una puerta abierta a una segunda oportunidad.

Un aspecto crítico, pero al mismo tiempo prometedor, se encuentra en la infraestructura educativa subutilizada del país, especialmente en el ámbito de los liceos industriales. Chile cuenta con 545 liceos industriales, de los cuales más de 500 permanecen sin uso en horario nocturno, lo que representa una oportunidad estratégica para articular un programa de reinserción escolar técnica y formación productiva dirigido a jóvenes excluidos del sistema formal.



Estos establecimientos cuentan con talleres, laboratorios, equipamiento e instalaciones que, con una adecuada inversión en actualización curricular, seguridad y personal docente, podrían ponerse al servicio de una política pública nacional de reenganche educativo con enfoque técnico-industrial. Se trata de transformar la deserción escolar en una oportunidad formativa real y útil, entregando herramientas concretas para el trabajo, el emprendimiento, la certificación de competencias laborales, y la prosecución de estudios.

De esta manera, proponemos al Presidente de la República la creación del “Programa Nacional de Liceos Industriales Nocturnos de Reinserción Escolar y Formación para Jóvenes”, con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Reincorporar al sistema educativo formal a jóvenes entre 18 y 29 años, priorizando a quienes se encuentren fuera del sistema escolar y laboral.
2. Utilizar la infraestructura educativa pública existente, específicamente los liceos industriales, en horario nocturno, maximizando el uso del equipamiento público.
3. Brindar formación técnica de calidad, vinculada a la matriz productiva local, regional y nacional, en áreas como electricidad, mecánica, soldadura, gastronomía, construcción, electrónica, entre otras.
4. Articular con servicios públicos y privados programas de certificación, pasantías, inserción laboral, nivelación de estudios y acompañamiento psicosocial.
5. Promover trayectorias formativas y laborales que dignifiquen y fortalezcan la autonomía, la empleabilidad y la integración social de los jóvenes.

El impacto de un programa de estas características sería estructural y transformador: no sólo se ofrecería una segunda oportunidad educativa a miles de jóvenes excluidos, sino que también se reactivaría la red de liceos industriales en todo el territorio nacional. Además, permitiría reducir la brecha de inactividad juvenil, prevenir situaciones de vulnerabilidad extrema y fortalecer el rol del Estado como garante de derechos.



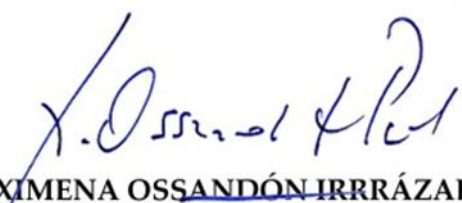
Hoy más que nunca, Chile requiere de políticas audaces, inclusivas y reparadoras, que asuman con decisión los desafíos de la exclusión juvenil. Este programa representa una respuesta concreta, viable y de alto impacto, que pone en valor recursos existentes y reorienta la educación técnica hacia la inclusión, la equidad y el desarrollo integral.

De esta manera, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual la Cámara de Diputados, solicita a su Excelencia el Presidente de la República, tenga a bien instruir a los ministerios competentes —en particular, el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Hacienda— el diseño, implementación y puesta en marcha de un Programa Nacional Bilingüe de Liceos Industriales Nocturnos de Reinserción Escolar, orientado a reincorporar al sistema educativo formal a jóvenes mayores de 18 años que han desertado del sistema escolar, especialmente aquellos provenientes de contextos de vulnerabilidad social, laboral y económica.

Este programa deberá establecer una mesa interministerial para articular convenios bilaterales con países desarrollados que permitan el reconocimiento de certificaciones técnicas chilenas y la tramitación de visas laborales juveniles temporales para jóvenes egresados del programa, y contemplar, entre otros elementos, el uso estratégico de la infraestructura educativa existente —en particular, los más de 500 liceos industriales que actualmente permanecen sin uso en horario nocturno—, la oferta de formación técnica de calidad vinculada a las necesidades del entorno productivo, y la articulación con programas de certificación de competencias, pasantías laborales, nivelación de estudios y acompañamiento psicosocial.


XIMENA OSSANDÓN IRRRÁZABAL
H. Diputado de la República



X. Ossandón I.

FINADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

